

Nombre del Programa:

Mejor Escuela

Responsable del programa: Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

Entregar apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 797 inmuebles para que sus comunidades escolares cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio de su mantenimiento menor y el equipamiento.

Forma de entrega:

Monetario
(Transferencias
monetarias)

Duración de apoyo:

1 Año

Tipo de apoyo:

Apoyo a escuelas
públicas

¿Se puede recibir más de un apoyo?:

Sí

Frecuencia de entrega:

Anual

Beneficiarios

1 Millón 387 mil 216 estudiantes inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020 en el nivel básico (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) del Sistema de Educación Pública de la Ciudad de México que estudian en 2 mil 797 planteles educativos que, se espera, logren cumplir los requisitos señalados en las presentes reglas de operación para obtener un apoyo económico para el mantenimiento menor de sus inmuebles.

Ocupación

-

Información en línea

- <https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx/>

Documentos necesarios para solicitar el apoyo:

Ser escuela pública del Sistema Educativo Nacional comprobable y con Clave de Centro de Trabajo (CCT) que lo proporciona el Subsistema de Educación Básica de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEF Ciudad México), perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP)

La escuela pública deberá estar operando en su domicilio oficial

Registrarse al Programa “Mejor Escuela” a través del link

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/programas/programa/MejorEscuela>

a) Acta de asamblea que deberá hacer constar la conformación del comité de vigilancia y el comité de ejecución en el entendido que estos deberán ser integrados por los padres de familia y de forma voluntaria los directivos del plantel educativo, previa autorización de su Autoridad Educativa

b) Designación y nombramiento de los Representantes para la Gestión del programa “Mejor Escuela”, quienes deberán ser miembros de la Comunidad Escolar de los turnos existentes por inmueble público educativo

c) Descripción de necesidades por componente

.5. Presupuesto de los trabajos aprobados por el Comité de Ejecución y por el Comité de Vigilancia

6. Evidencia fotográfica (tres fotografías a color por componente) de las condiciones actuales de las instalaciones que se pretenden mejorar en el inmueble público educativo al momento de su inscripción. 137

Celebración de un convenio de colaboración emitido por FIDEGAR, el cual deberá ser firmado por los representantes para la Gestión del programa “Mejor Escuela” previamente designados por los integrantes de los Comités electos

.8. Documentación en original para su cotejo y en copia simple de los Representantes para la Gestión de “Mejor Escuela” y de los integrantes del Comité de Ejecución y el Comité de Vigilancia

a) Identificación oficial (credencial de elector vigente, licencia de conducir vigente, pasaporte y/o cédula profesional)

b) CURP

c) Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses, que pueden ser los siguientes: recibo de pago de agua, recibo de pago de luz, recibo de pago de teléfono fijo y boletoa predial.

Objetivo

Entregar apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 797 inmuebles para que sus comunidades escolares cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio de su mantenimiento menor y el equipamiento.

Presupuesto aprobado
\$258,500,000.0

Población potencial

Población estudiantil en el nivel básico (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) del Sistema de Educación de la Ciudad de México.

Población objetivo

Población estudiantil inscrita en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020 en el nivel básico (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) del Sistema de Educación Pública de la Ciudad de México.

Población beneficiaria

1 Millón 387 mil 216 estudiantes inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020 en el nivel básico (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) del Sistema de Educación Pública de la Ciudad de México que estudian en 2 mil 797 planteles educativos que, se espera, logren cumplir los requisitos señalados en las presentes reglas de operación para obtener un apoyo económico para el mantenimiento menor de sus inmuebles.

Dependencia

Dirección Operativa de Programas para la Ciudad

Correo electrónico:

Teléfono:

11 02 17 50 ext. 4030, 4144 y 4126

Cargo:

Dirección

Horario de Atención:

Lunes a Jueves; Viernes

09:00 a 18:00; 09:00 a 15:00